

ESTADO DE LA CUESTION DE LOS ARCHIVOS: ARCHIVOS EN EL PAIS VASCO. BASES PARA UNA POLITICA DE ACTUACION

Eusko Ikaskuntza Sociedad de Estudios Vascos. Ponencia redactora:
Miguel Angel Crespo, Marta de Juana, Juan Carlos Jimenez de
Aberasturi, Miren Maite Orube, José Antonio Rodriguez, Lola Valverde

La celebración del X Congreso de Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, bajo el epígrafe de "Archivos, Bibliotecas y Museos", supone el marco idóneo para recoger y hacer oír la voz de los profesionales y usuarios que desarrollamos nuestra actividad en torno al archivo.

Eusko Ikaskuntza recibió del Gobierno Vasco el encargo de elaboración de un proyecto de actuación en materia de Archivos. Por parte de esta Sociedad se ha considerado oportuno iniciar los trabajos de elaboración del citado proyecto a través de una encuesta dirigida a varios archivos de nuestro ámbito territorial. El presente informe, redactado por una ponencia de la Sección de Historia de la SEV., sintetiza los análisis de las respuestas aportadas a la citada encuesta, y pretende constituir base de debate para este foro de profesionales, debate cuyas conclusiones serán las elevadas al Gobierno Vasco.

En la referida encuesta practicada por Eusko Ikaskuntza se requería de los responsables de Archivo su respuesta a dos preguntas:

- Situación actual del Archivo y próximos proyectos.

- Aspectos a potenciar en materia de Archivos en un plazo de 4 a 8 años en el País Vasco.

La muestra ha abarcado a un total de 71 Archivos, de los que han contestado 16, a los que hay que añadir tres respuestas que se han sumado a esta encuesta, a pesar de no estar incluidas en la muestra, un informe presentado por la Comisión de Archivos de Vizcaya, el artículo de Juan Carlos Jimenez de Aberasturi "Por un Archivo Nacional Vasco", y los criterios de la propia ponencia redactora.

En función de su clasificación tipológica, la cuantificación de las respuestas a la encuesta se resume en el siguiente cuadro:

Archivo	Nº consultas	Nº respuestas	Porcentaje
Municipales	20	7	35%
Provinciales			
C. Autónomas	9	3	33%
Diocesanos			
Religiosos	11	2	18%
Administración	12	—	—
Otros	19	4	21,05%

De la observación de estos datos deducimos:

1º.- una significativa escasez de respuestas, aspecto éste que ha causado gran impacto en esta ponencia y que sin lugar a dudas deber constituir motivo de seria reflexión.

2º.- carácter mayoritario de las respuestas de los Archivos Municipales, con un porcentaje del 35%, al que hay que añadir una respuesta no incluida en la muestra.

Asimismo, cabe destacar el significativo grado de coincidencia de las respuestas relativas a la descripción de la situación de los Archivos, la cual, salvo honrosas excepciones, puede calificarse de caótica y alarmante, tanto desde el punto de vista de instalaciones y material, como de personal.

Esta general coincidencia en la descripción de la actual situación de los Archivos, y la aludida idoneidad del marco de este Congreso, constituyen, en última instancia y pese a que el número de respuestas no es elevado, los fundamentos que han impulsado a esta ponencia a la presentación del presente informe.

* * *

Una planificación seria de una política de Archivos en el País Vasco exige inexcusablemente una prospección previa en la realidad actual de nuestros Archi-

vos, al objeto de constatar los problemas básicos planteados en los mismos, y orientar los futuros proyectos de actuación en esta materia a su adecuada resolución.

Indudablemente, la referida prospección nos situaría ante una heterogeneidad de situaciones de hecho, abarcando un amplio abanico, desde situaciones verdaderamente caóticas hasta patrimonios documentales en perfecto estado de conservación, clasificación y servicio a la colectividad. No obstante, los resultados del sondeo practicado por Eusko Ikaskuntza, ratificados por los análisis de la mayoría de los profesionales, revelan la existencia de una problemática común en la mayoría de los Archivos del País, cuyo diagnóstico y posibles cauces de resolución constituyen el objeto del presente informe.

A nuestro juicio, el problema esencial radica en la no asunción de la realidad y significación del Archivo por la colectividad, constituyendo hoy en día los Archivos realidades no integradas en los proyectos, esquemas de prioridades y prácticas habituales del colectivo social. Entre otras, tres constataciones corroboran este carácter marginal y no integrado que atribuímos a los Archivos:

1) carácter manifiestamente incompleto del marco jurídico, a través del parcial desarrollo de las disposiciones constitucionales, y fundamentalmente del art. 10 del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Indudablemente, el vacío legal suscitado por el contencioso jurídico-político en torno al recurso de inconstitucionalidad y conflicto positivo de competencias formulados por el Gobierno Vasco en relación al articulado de la Ley de Patrimonio Histórico Español y su desarrollo en el Real Decreto 111/1986, y por la consiguiente no elaboración por la Administración Vasca de su legislación sobre patrimonio, están impidiendo sentar unas sólidas bases para el encauzamiento de la problemática de los Archivos del País.

2) patentes insuficiencias de la gran mayoría de nuestros Archivos, originadas por la escasa o nula canalización de recursos humanos y económicos hacia el Archivo y por la aplicación de prácticas restrictivas que dificultan o imposibilitan el servicio a la colectividad. La responsabilidad de esta deficiente situación, independientemente de en las entidades privadas, recae básicamente en las diferentes Administraciones Públicas y en su actitud de marginación de los Archivos de sus proyectos de actuación.

3) nivel mínimo de los índices de demanda social del Archivo, motivado fundamentalmente por las actitudes apuntadas en el párrafo anterior, y por un desconocimiento e infrautilización por parte de la comunidad de su patrimonio documental.

A este problema básico, clave del diagnóstico de la actual situación, se superpone una dificultad provocada por los propios técnicos y profesionales. La des-

coordinación de iniciativas, y sobre todo, la tendencia al aislacionismo constituyen censurables pautas de comportamiento tristemente habituales en los Archiveros.

Diagnosticada la situación de hecho, se hace preciso acometer un proyecto de actuación orientado definitivamente a posibilitar la resolución de los problemas básicos, y no exclusivamente de sus manifestaciones. Este proyecto debería inicialmente diversificar unas líneas de actuación a corto (en función de la urgente necesidad de su aplicación a la gran mayoría de los Archivos) y medio plazo.

A nuestro juicio, y con carácter prioritario, constituye premisa imprescindible para la superación de la actual situación la puesta en práctica de cinco líneas de actuación, tres de las cuales constituyen resoluciones a adoptar por la Administración, mientras que la puesta en práctica de las otras dos está íntimamente vinculada a la actitud y disposición de los propios profesionales.

¿Cuáles serían los objetivos prioritarios que deben guiar este proyecto de actuación desde la Administración? A nuestro juicio, tres:

1º.- La formulación y desarrollo del marco jurídico constituye invariablemente requisito "sine qua non" de cualquier proyecto serio de actuación en los Archivos del País Vasco peninsular, para lo cual, la rápida superación del impasse suscitado por el contencioso jurídico-político planteado ante el Tribunal Constitucional, constituye imprescindible condición previa. Independientemente de su concreción en un texto articulado, cometido ajeno a nuestra competencia y al objeto del presente informe, entendemos que el espíritu motor de este marco jurídico, incorporando los aspectos positivos de la Ley del Patrimonio Histórico Español en relación a la defensa y protección del patrimonio documental, debe de estar orientado a la vinculación del Archivo con la colectividad, garantizando el libre acceso (salvo en las materias expresamente reservadas) del ciudadano al patrimonio documental. La verificación de este postulado exigiría la regulación en el texto legal de, entre otros, los siguientes aspectos:

a.- explicitación de las obligaciones (con carácter general para todas las entidades públicas y en la medida legalmente posible para las entidades privadas) de las entidades propietarias y depositarias respecto a su patrimonio documental, regulando y cuantificando la adscripción al Archivo de unos recursos humanos suficientes, capacitados, estables y debidamente remunerados, los recursos económicos necesarios, y garantizando el óptimo servicio a la colectividad.

b.- firme política de apoyo a las instituciones públicas y privadas para posibilitar la cumplimentación de las obligaciones estipuladas en el párrafo anterior.

c.- fomento del trasvase y depósito de fondos privados hacia instituciones públicas.

2º.- Independientemente de la elaboración del marco jurídico, la segunda línea de actuación de las Administraciones Vascas debería orientarse a posibilitar y garantizar la formación en nuestro ámbito territorial de personal especializado, a través de la creación de una Escuela de Archivística o de la inclusión de la archivística en alguno de los programas de estudio actuales, el reciclaje del actual personal, o cualquier otra vía que, tras pormenorizado estudio se considere conveniente.

3º.- Las medidas propuestas en los párrafos anteriores deberían asimismo ser complementadas por la definición y diseño de un Sistema de Archivos, debidamente estructurado y jerarquizado, que, integrado por todos los Archivos y Centros de Documentación del País, constituye un instrumento absolutamente necesario para la coordinación y clarificación de sus fórmulas de interrelación e interdependencia.

Apuntadas ya las líneas básicas de actuación de la Administración, es preciso hacer alusión también a la reorientación de las actitudes de los propios técnicos. Es obvio que, la resolución de la compleja problemática de los Archivos del País compete básicamente, pero no exclusivamente a la Administración. Los profesionales de los Archivos tenemos una innegable responsabilidad en esta tarea común de integrar el Archivo en el colectivo social. Tal y como señalábamos anteriormente a nuestro juicio, a corto plazo, se revela como imperiosa la necesidad de puesta en práctica por los archiveros de dos líneas de actuación:

1ª.- fomento de la demanda social del Archivo a través de una política de información a la colectividad de sus derechos sobre utilización del patrimonio documental, el desarrollo de iniciativas desde el propio Archivo (exposiciones, publicaciones...), la publicación de censos, catálogos y guías, la introducción de nuevas secciones (fonoteca, archivos fotográficos...).

2ª.- creación de una infraestructura de comunicación y coordinación, y establecimiento de grupos de trabajo para el debate y unificación de criterios sobre

los Cuadros de Organización de Fondos, elaboración de iniciativas conjuntas...

Finalmente, y dentro de las líneas básicas de este proyecto de actuación a corto plazo, atribuimos también un carácter prioritario a la satisfactoria resolución de dos necesidades:

1ª.- creación del Archivo Nacional o Archivo General del País Vasco y apoyo y potenciación de realidades actualmente ya en funcionamiento como el Centro de Microfilmación, el Centro de Documentación Contemporánea de Hondarribia...

2ª.- aplicación a nuestro patrimonio documental de los necesarios e imprescindibles procesos de restauración, habida cuenta del grave deterioro de un significativo porcentaje de este patrimonio.

Pensamos que la aplicación de estas medidas, entre otras factibles, transformaría radicalmente el inquietante panorama actual de nuestros Archivos, posibilitando la aplicación en los mismos, para una segunda fase de extensos procesos de microfilmación y mecanización, procesos que aunque en estos momentos son factibles de experimentación en nuestros Archivos mejor organizados, resultarían de dudosa viabilidad en la mayoría de los Archivos del País.

No sería justo obviar los innegables progresos experimentados en los últimos años, que sin lugar a dudas han constituido voluntariosas, aunque en muchos de los casos descoordinadas, iniciativas. La reiteración, en gran medida, en esta ponencia-informe del diagnóstico y cauces de resolución apuntados ya en el análisis que sobre la situación de los Archivos en el País Vasco presentó la Sección de Historia de Eusko Ikaskuntzaren el IX Congreso, constituye, sin lugar a dudas, el más claro exponente de la ineludible necesidad de acometer definitivamente un proyecto de actuación global, empresa para la cual desde estas líneas se ha tratado humildemente de aportar algunas pautas.

Donostia, marzo 1987